

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**22374** *GESINCO EDIFICA, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*GESTIÓN DE PROMOCIONES BURPOZA, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

El 15 de abril de 2011 las Juntas Generales de socios de Gesinco Edifica, S.L. y de Gestión de Promociones Burpoza, S.L., aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en virtud de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Burgos, 31 de mayo de 2011.- Los administradores mancomunados Juan Ignacio Fernández Magadán, Pedro Padrones Fernández y Sabiniano Delgado Ordóñez.

ID: A110047084-1